



Apuran leyes reglamentarias en comisiones de San Lázaro

Van esta semana por 5 reformas más

Pondrán a revisión paquete energético, de ascenso militar y reforma al ISSSTE

MARTHA MARTÍNEZ

La Cámara de Diputados comenzará la próxima semana la dictaminación y discusión de al menos cinco de ocho reformas propuestas por el Ejecutivo federal.

La primera reforma que podría subir al Pleno es la referente a la Ley de Ascensos y Recompensas del Ejército y Fuerzas Aérea, para incentivar la especialización y permanencia de médicos militares en el Ejército.

La iniciativa fue enviada por el Ejecutivo el 11 de diciembre pasado y fue dictaminada por la Comisión de Defensa en enero, por lo que está lista para ser votada.

El próximo lunes, sesionarán las Comisiones Unidas de Energía y de Hacienda para dictaminar la reforma a la Ley de Ingresos sobre Hidrocarburos, que forma parte del paquete de reformas en materia energética, enviada por la Presidenta Claudia Sheinbaum al Senado el 5 de febrero pasado, del cual fue remitida a la Cámara de Diputados esta parte por tratarse de un tema de ingresos.

La propuesta formaliza el nuevo régimen fiscal de Pemex que consiste en el pago de un solo derecho, en lugar de los tres que actualmente existen. El nuevo Derecho Petrolero para el Bienestar se aplicará de manera diferenciada: para el caso del petróleo la tasa sería de 30 por ciento, y del gas natural de 11.62 por ciento, en ambos casos, se cobraría una sobretasa en función del precio.

Está previsto también que, el próximo martes, la Comisión de Justicia se reúna para dictaminar modificaciones a la Ley de Amparo y la Ley Reglamentaria del Artículo 5 de la Constitución,

para armonizar la reforma constitucional por la que se estableció la impugabilidad de los cambios a la Carta Magna.

Ese mismo día, se espera que la Comisión de Puntos Constitucionales se reúna con la Secretaría de Medio Ambiente, Alicia Bárcena, para continuar con el análisis de la propuesta presidencial en materia de maíces nativos.

Se prevé que la reforma tenga cambios, para permitir el uso de maíces genéticamente modificados que se encuentran dentro de las barreras naturales, siempre que sean evaluados en términos de sus amenazas a la bioseguridad, a la salud y al patrimonio cultural del país.

Otra reforma que se prevé sea dictaminada es la de la Ley del Fovissste, que le permite destinar sus recursos para la compra y urbanización de terrenos, así como la adquisición, rehabilitación y construcción de vivienda.

La iniciativa que fue enviada por la Presidenta el 7 de febrero pasado, modifica ocho artículos de la Ley del ISSSTE, con el objetivo de homologar las facultades que recientemente la mayoría le dio al Infonavit.

El Ejecutivo envió también las iniciativas que expiden Ley del Sistema Nacional de Investigación e Inteligencia en Materia de Seguridad Pública y la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública.

La primera propone la creación de un registro de usuarios de líneas telefónicas móviles que será desarrollado y administrado por la Agencia de Transformación Digital y Telecomunicaciones.

La segunda crea el Sistema Nacional de Investigación e Inteligencia en Materia de Seguridad Pública, a través del cual la Secretaría de Seguridad podrá solicitar a cualquier institución de seguridad, del Estado o privada, información contenida en

AGUARDAN AVAL

Algunas de las reformas que podrían ser dictaminadas la próxima semana en la Cámara de Diputados:

Ley de Ascensos y Recompensas del Ejército y Fuerzas Aérea

- Enviada por el Ejecutivo federal el 11 de diciembre pasado.
- Plantea incentivar la especialización y permanencia de médicos militares en el Ejército.
- Fue dictaminada por la Comisión de Defensa en enero.

Ley del Fovissste

- Enviada por el Ejecutivo federal el 7 de febrero pasado.
- Modifica ocho artículos de la Ley del ISSSTE, con el objetivo de homologar las facultades que recientemente la mayoría le dio al Infonavit.
- Plantea destinar recursos para la compra y urbanización de terrenos, así como la construcción de vivienda.

La Ley de Amparo y Ley Reglamentaria del Artículo 5 de la Constitución

- Busca armonizar la reforma constitucional por la que se estableció la impugabilidad de los cambios a la Carta Magna.

Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública

- Crea el Sistema Nacional de Investigación e Inteligencia en Materia de Seguridad Pública, a través del cual la Secretaría de Seguridad podrá solicitar a cualquier

cualquier registro, incluidos biométricos, con el objetivo de obtener indicios y pruebas para investigaciones.

“(La) semana próxima tendremos la posibilidad de aprobar las primeras leyes reglamentarias. Estoy segu-

Ley de Ingresos sobre Hidrocarburos

- Enviada por el Ejecutivo federal el 5 de febrero pasado.
- Formaliza el nuevo régimen fiscal de Pemex que consiste en el pago de un solo derecho, en lugar de los tres que actualmente existen.
- Forma parte del paquete de reformas en materia energética.

Maíces nativos

- La propuesta plantea permitir el uso de maíces genéticamente modificados que se encuentran dentro de las barreras naturales, siempre que sean evaluados en términos de sus amenazas a la bioseguridad, a la salud y al patrimonio cultural del País.

Ley del Sistema Nacional de Investigación e Inteligencia en Materia de Seguridad Pública

- Propone la creación de un registro de usuarios de líneas telefónicas móviles que será desarrollado y administrado por la Agencia de Transformación Digital y Telecomunicaciones.

institución de seguridad, del Estado o privada, información contenida en cualquier registro, incluidos biométricos, con el objetivo de obtener indicios y pruebas.

ro que las comisiones están trabajando con ese propósito para tener dictámenes a partir del martes y miércoles que tenemos las sesiones ordinarias de la semana”, indicó el coordinador de los diputados de Morena, Ricardo Monreal.